

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00625 00**

Previo a tener por notificada a la parte pasiva en el proceso de la referencia, la parte actora deberá realizar las manifestaciones exigidas en el artículo 8°, del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 050, hoy 8 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e04c58bcd9086a9ff09f6e5386ddf42fa50d0f1ff498dcfe0a610ccb13e71**
Documento generado en 07/04/2021 03:16:38 PM